





RESOLUCION Nº 448 19

CONCORDIA, 3 0 SEP 2019

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000659/2019 referido al llamado a Concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el "Área Microbiología de la carrera Ingeniería en Alimentos y el Laboratorio de Análisis de Metales en Alimentos y Otros Sustratos" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, la Resolución "C.D" Nº 700/19 y la Ordenanza "C.S" Nº 422, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de referencia se aprueba el llamado a Concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el "Área Microbiología de la carrera Ingeniería en Alimentos y el Laboratorio de Análisis de Metales en Alimentos y Otros Sustratos" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Que la carga horaria está constituida en diez horas (10 hs) para el ejercicio de la docencia y las treinta horas (30 hs) restante para realizar investigación y transferencia en el laboratorio mencionado en el CONSIDERANDO anterior.

Que los postulantes deberán presentar propuesta académica para el área motivo de concurso y un plan de trabajo para el área de investigación transferencia y/o servicios tecnológicos para el Laboratorio de Análisis de Metales en Alimentos y Otros Sustratos.

Que corresponde declarar abierta la inscripción, por el término de quince (15) días, según lo dispuesto en el Artículo 7º del Régimen de referencia.

Por ello,

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción para el llamado a Concurso por un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el "Área Microbiología de la carrera Ingeniería en Alimentos y el Laboratorio de Análisis de Metales en Alimentos y Otros Sustratos" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, desde el 06 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones se recibirán de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 en Mesa de Entrada, sita en Mons. Tavella Nº 1450 de la ciudad de Conçordia, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°.- La información para el mencionado concurso podrá ser consultada en la página web de esta facultad www.fcal.uner.edu.ar o en la





448



dirección electrónica concursos@fcal.uner.edu.ar. El trámite de inscripción debe realizarse online en el siguiente link https://sistemaconcursos.uner.edu.ar, debiendo presentar el comprobante emitido por el sistema virtual por duplicado en la Oficina de Concurso, como comprobante de la inscripción, acompañado de la presentación de seis (6) sobres cerrados, identificados, conteniendo la propuesta de planeamiento de cátedra. La presentación de cinco sobres no invalida la inscripción al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifiquese a quienes corresponda

y elévese al Rectorado a sus efectos.

DECANO

Facultad Cs. de la Alimentación